

GUIJO DE SANTA BÁRBARA

ANUNCIO. Presupuesto general y Plantilla de Personal para 2015

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GUIJO DE SANTA BÁRBARA PARA 2015 Y PLANTILLA DE PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 169.3 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se comunica que el Presupuesto General de la Entidad para 2015, así como su plantilla de personal, aprobados inicialmente en sesión de Pleno ordinario de fecha de 1 de septiembre de 2015, y publicados en el B.O.P. de Cáceres nº 174, de 9 de septiembre, han quedado definitivamente aprobados.

El resumen por capítulos del Presupuesto General de Guijo de Santa Bárbara para el ejercicio 2015 queda, pues, como sigue:

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
I	Impuestos directos	115525,2	I	Gastos de personal	167400
II	Impuestos indirectos	5000	II	Gastos corrientes de bienes y servicios	152550
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	85163	III	Gastos financieros	7041,8
IV	Transferencias corrientes	217160,19	IV	Transferencias corrientes	22044,2
V	Ingresos patrimoniales	14151	V	-	-
VI	Enajenación de inversiones reales	-	VI	Inversiones reales	80565,39
VII	Transferencias de capital	2101	VII	Transferencias de capital	-
VIII	Activos financieros	-	VIII	Activos financieros	-
IX	Pasivos financieros	-	IX	Pasivos financieros	9500
439.101,39			439.101,39		

Asimismo, la **plantilla del personal** queda como sigue;

Personal Funcionario

Nº Plazas	PUESTO	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
1	Secretaría-Intervención	A1	26	Interino
1	Administrativo	C1	15	Propiedad
1	Auxiliar Administrativo	C2	14	Propiedad
1	Operario Servicios Varios	E	11	Propiedad

Personal Laboral

Nº Plazas	PUESTO
1	Animador Socio-Cultural
2	Peones
1	Pinche de Cocina

En Guijo de Santa Bárbara, a 9 de octubre de 2015.

La Alcadesa-Presidente,

Ángela Jiménez Castañares.

5659